



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ASUNTO: INVITACIÓN A PROCEBO
 FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024
 OFICIO N°: 064/2024

RAZÓN SOCIAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
 EMAIL: gerardo@alfonso.com.mx
 TEL: 482-366-03-54 y 486-663-36-06

PRESENTE -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una abierta invitación el procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-246800009-11-2024, para la realización de la obra:

"AMPLIACION REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P"

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Entrega de invitaciones	04 de junio de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, cita en JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	05 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEV
Junta de aclaraciones	12 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	21 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	27 de junio de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	26 de junio de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	26 de junio de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	26 días naturales	28 de junio de 2024 al 26 de julio de 2024	

Ubicada en la localidad de Joya de Luna S.L.P., bajo las siguientes pautas:

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024.





3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada. Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

4. Descripción de la Obra:

Ampliación de cancha pública y construcción de techado.

5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 26 de Junio de 2024 al 26 de Julio de 2024 con una duración aproximada de 28 DÍAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 21 de Junio de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reformó el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos. Se llevará a cabo el día 05 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir al lugar donde se desarrollará la obra.

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 12 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO"

11. Acto de Entrega de la Propuesta. Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO"

12. Comunicación del Fallo: Será el día 27 DE JUNIO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas de Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano

15. Porcentaje de anticipo: Sin anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúna, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más baja. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: A través de estímulos mensuales sobre conceptos de obra terminados.

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membrelado de la empresa, dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:

a. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.

a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de





PRESENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS

CONSTRUCCIONES S.L.P.

¡Haciendo Historia!

contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro destino. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el tipo de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado.
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento Informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad).
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RLOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco a milar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al milar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través de Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FISICA O MORAL DEBERA PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obras)

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente.

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Institución Santa Úrsula No. 8 Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

Presupuesto por el concepto: exp. 016/19
Teléfono: (+52) 56 1 23 39

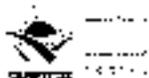


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



ASENTAMIENTO

**LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
¡Municipio Histórico!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DÉPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024
OFICIO N° 085/2024

RAZÓN SOCIAL: JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL: JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ
DIRECCION: CALLE SA PRIVADA DALIAS NO. 129, COLONIA SAN PATRICIO, C.P. 78399

PRESENTE. -

En observancia al Art. 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 136 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 38 fracción 111 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDÍN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO CP. 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una abierta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245800009-11-2024 para la realización de la obra:

"AMPLIACION REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P"

El referido procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

Entrega de invitaciones	04 de junio de 2024	06:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, cita en JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP. 79440
Visita al sitio de los trabajos	05 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	12 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	21 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	27 de junio de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	28 de junio de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	28 de junio de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	28 días naturales	28 de junio de 2024 a 26 de julio de 2024	

Ubicada en la localidad de Joya de Luna, S.L.P., bajo las siguientes pautas:

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2024.





PRESENCIA MUNICIPAL
OFICINA 1118



CERRITOS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

¡Nación de historias!

3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra:

Ampliación de cancha pública y construcción de techado

5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 28 de junio de 2024 al 26 de julio de 2024 con una duración aproximada de 28 DIAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 21 de junio de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reformó el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia de documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera e capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 05 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir el lugar donde se desarrollará la obra.

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 12 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. Comunicación del Fallo: Será el día 27 DE JUNIO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano

15. Porcentaje de anticipo: Sin anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas

19. Indicações Generales: La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membreado de la empresa, dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rubricado, anexar:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C

a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con feculdades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Avenida Jardín Hidalgo No. 3061 Centro Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 76400

DesarrolloSocial@cerros.gob.mx
Teléfono: (466) 663 71 99



PRESENCIA MUN. C.P.A.L.
CERRITOS S.L.P.



misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

2. Registro Estatal Unico de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que sufran todos sus efectos legales mientras no señale otro destino. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce e sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP así como 106 del RLOPSRM SLP, a los "LIC: "ANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales"
10. Explosión global de Insumos, Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente

NOTA: Se anexa a la presente Catálogo de conceptos a Presupuesto.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

Correo Electrónico: coordinacion@cerros.gob.mx
Teléfono: (466) 95 0 25 59



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Municipio Histórico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024
OFICIO N°: 083/2024

RAZÓN SOCIAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
EMAIL: maria@maria-garcia.com
TEL: 4441857321

PRESENTE. -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDÍN HIDALGO No 8 ZONA CENTRO, CP. 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245800009-11-2024 para la realización de la obra:

"AMPLIACION REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P"

El referido procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
Entrega de invitaciones	04 de junio de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, cda en JARDIN HIDALGO No 8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	05 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	12 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	21 de junio de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	27 de junio de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	28 de junio de 2024	De 08:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	28 de junio de 2024	De 08:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	SIN ANTICIPO		
Plazo contractual	28 días naturales	28 de junio de 2024 al 28 de julio de 2024	

Ubicada en la localidad de Joya de Luna, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2024



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

DesarrolloSocial@ayuntamiento.cerritos.gob.mx
Teléfono: (462) 161 01 01



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra:

Ampliación de cancha pública y construcción de lechado

5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 28 de junio de 2024 al 28 de julio de 2024 con una duración aproximada de 28 DÍAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en este numeral.

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 21 de junio de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación, en finca que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 05 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir al lugar donde se desarrollará la obra.

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 12 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO".

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2024 a las 09:00 horas en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. Comunicación del Fallo: Será el día 27 DE JUNIO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano

15. Porcentaje de anticipo: Sin anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminadas

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. Indicaciones Generales. La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa, dirigido a la LIC. MARÍA LETICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.

a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de





MEDICINA MUNICIPAL
CERRITOS S. de RL



CERRITOS

¡Haciendo Historia!

contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas

3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.

4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY".

5. Manifestación escrita de que conoce el tipo de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.

6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.

7. Especificaciones de construcción y planos

8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:

- Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emite por un laboratorio certificado.

- Hozas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

- Equipo de protección personal

- Señalamiento informal para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)

9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad de contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RLOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".

10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Monada en que deberán cotizarse: Peso mexicano).

11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN EXISTAN DOS O MÁS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.





ATENTAMENTE:

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

